



Resolución

293/2019

Acta N° 033/2019

Las Piedras, 13 de Agosto de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de una bandera de Artigas de 5 metros X 3 X 5, a la Empresa Famet SRL Rut. 210697820017, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$ 9150 (nueve mil ciento cincuenta pesos Uruguayos), para la compra de una bandera de Artigas de 5 metros X 3 X 5, a la Empresa Famet SRL Rut 210697820017 a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Romina Espije
romina espije

Concejal

Andrea Marconco
ANDREA MARCONCO

Concejal

Concejal

Inés Liba